

Prohíben los móviles en colegios e institutos

02/05/2024



Ni en los recreos. Los dispositivos móviles en las aulas de la Comunidad Valenciana no podrán utilizarse como norma general y su uso quedará limitado a dos excepciones: las actividades didácticas bajo la supervisión del personal docente y razones individuales específicas de salud u otras debidamente justificadas que deberá autorizar la dirección del centro. Así lo ha explicado el conseller de Educación, José Antonio Rovira, quien ha dado a conocer la resolución elaborada por la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre la regulación del uso de dispositivos móviles en centros educativos no universitarios. Se considerará que se utiliza siempre que no esté apagado.

La resolución tiene por objeto regular el uso de dispositivos móviles en los centros educativos durante la jornada escolar (horario lectivo, tiempo de recreo y periodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares), respetando su autonomía y las normas de igualdad y convivencia establecidas en la organización y funcionamiento del centro educativo.

La norma general será que la utilización de los móviles quede limitada a actividades didácticas en las que se requiera su uso y que deberán estar contempladas en el proyecto educativo de centro y en la programación de aula correspondiente. La resolución, que será publicada

mañana en el DOGV, se aplicará desde el próximo lunes.

Ante posibles incumplimientos será cada centro el que establezca, dentro de sus normas de organización y funcionamiento, el procedimiento de retirada, custodia temporal y devolución de los dispositivos. La resolución subraya que antes de su retirada, el personal docente "debe asegurarse de que el alumno lo apague como garantía de confidencialidad".

El conseller ha señalado que la resolución "refuerza el

papel de los docentes y su autoridad en las aulas". Rovira ha señalado la importancia de promover una educación digital responsable entre los niños y jóvenes y, en este sentido, ha manifestado que "ello implica establecer restricciones de tiempo, finalidad y lugar de uso, tanto dentro como fuera de los entornos educativos, y esta responsabilidad recae en todos los miembros de la comunidad educativa".